



**COMISIÓN AGRARIA  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021  
Segunda Legislatura**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  
Lima, 07 de diciembre de 2020**

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas con diez minutos del lunes 07 de diciembre de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del señor congresista Raúl Machaca Mamani, con la asistencia de los señores y señoras congresistas: Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Ruiz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Miguel Vivanco Reyes, Rita Ayasta de Díaz, Roberto Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madeline Tocto Guerrero, Betto Barrionuevo Romero, Lenin Bazán Villanueva en su calidad de miembros titulares.

Se conto con la presencia de los congresistas accesitarios Robledo Noé Gutarra Ramos, Juan de Dios Huamán Champi, Yessy Nélide Fabián Díaz y María Isabel Bartolo Romero.

Con licencia los congresistas Mártires Lizana Santos, José Antonio Núñez Salas y Mario Javier Quispe Suarez.

Con el quorum reglamentario se dio inició a la vigésima sesión virtual de la Comisión Agraria para el periodo de sesiones 2020-2021.

**I. ACTA**

Se puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria virtual, realizada el lunes 30 de noviembre de 2020.

Puesta al voto fue aprobada **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Machaca Mamani, Pérez Espíritu, Merino de Lama, Vásquez Becerra, Ruiz Pinedo, Puño Lecarnaque, Hidalgo Zamalloa, Pineda Santos, Vivanco Reyes, Ayasta de Díaz, Lozano Inostroza, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva y Gutarra Ramos (por la congresista Huamani Machaca).



## II. DESPACHO

El presidente dio cuenta de la remisión a cada uno de los despachos de la agenda, el acta y demás documentos para la presente sesión.

## III. INFORMES

No se presentaron informes por parte de los congresistas presentes.

## IV. PEDIDOS

No se presentaron pedidos por parte de los congresistas presentes.

## V. ORDEN DEL DÍA

El presidente señaló que como primer punto de la orden del día se tuvo la **presentación del señor Federico Bernardo Tenorio Calderón, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego**, quien expuso sobre temas de mucha importancia para el desarrollo agrario en nuestro país, como:

- La problemática de los trabajadores del sector agrario y la nueva Ley de Promoción Agraria.
- El Impacto de la sequía en la agricultura y las medidas adoptadas por su sector.
- Las Acciones que viene desarrollando su sector para la reactivación de la pequeña agricultura familiar y el otorgamiento de crédito a través de FAE-Agro.
- Convocatoria a elecciones para renovar los Consejos Directivos de las Organizaciones de la Junta de Usuarios de Agua, según Ley vigente.

Acto seguido el presidente invito el ingreso a la plataforma virtual al Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, señor Federico Tenorio Calderón; así como a la señora María Isabel Remy Simatovic, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; al señor José Alberto Muro Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; y a los demás funcionarios que le acompañaron, dándoles una cordial bienvenida y le concedió la palabra para que inicie su exposición.

La señora Remy Simatovic, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, saludo a los presentes y pidió las disculpas del caso señalando que el señor Tenorio Calderón, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego se encontraba en



campo en la ciudad de Piura y que se estaban realizando las coordinaciones para el respectivo enlace, solicitando permiso para iniciar su presentación.

El presidente autorizo su exposición, dándole la bienvenida.

La señora Remy Simatovic hizo su exposición presentando un PPT referido a las acciones que viene desarrollando el MIDAGRI para la reactivación de la pequeña agricultura familiar para avanzar a la seguridad alimentaria y contribuir a alcanzar "Hambre Cero", señalando que estaba basada en cuatro puntos.

Manifestó que el primer punto de la agenda referido a la problemática de los trabajadores del sector agrario y la nueva Ley de Promoción Agraria, estaría a su cargo y que los otros tres, estarían a cargo del señor José Alberto Muro Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego.

Señalo que los alcances de la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario, y sus modificatorias que fue derogada, tenían algunos elementos tributarios como el 15% sobre la renta de tercera categoría, depreciación del 20% de inversiones de infraestructura hidráulica o de riego, y recuperación anticipada del IGV.

Manifestó que el segundo punto a resaltar es el hecho que la SUNAT en el 2019, 2995 empresas se acogieron a este régimen agrario y que registraron a un millón 160 mil trabajadores formales, no todos permanentes, pero si formales, siendo considerados eventuales formales, y que dentro de este grupo de empresas se encuentran además 91 cooperativas, 80 asociaciones y más de 1330 MIPYMES agrarias, y que con esto el régimen no solo beneficiaba a las grandes empresas sino que también se expande a los pequeños emprendimientos a nivel nacional, particularmente algunos agrupados en asociaciones, logrando acogerse a este tipo de beneficio y entrar en el mercado mundial y señalo como ejemplos a las asociaciones de Productores de Banano Orgánico de la Región de Piura, a los productores de Cacao, entre otros productos que empezaron a entrar en el mercado mundial señalando que era necesario mencionarlos porque este sector está perdiendo elementos de protección.

Refirió que en el viaje que realizo el sector a la ciudad de Ica, en la mesa de dialogo, se trataron temas importantes como el del Régimen Laboral, solicitando un incremento de salario, así como la obtención en su momento de las gratificaciones y las CTS, distribuidas y desmenuzadas en el jornal diario, la necesidad de mejores condiciones laborales, movilidad, equipo, alimentación, atención médica, entre otros. Asimismo, se denunció el uso sistemático de la



intermediación laboral y la existencia de services, que incumplían lo estipulado en los derechos laborales.

Señalo que asimismo comprobaron un débil proceso de sindicalización de los trabajadores rurales y que la temporalidad en los contratos laborales ha atentado contra la consolidación de su organización sindical, indicando ser fundamental para un régimen de trabajo, que igualmente la fiscalización laborar no estuvo a la altura de la protección de los derechos de los trabajadores y que incluso se detectó empresas que contravenían la norma y que no llegaban a tener una sanción.

Manifestó que los trabajadores también señalaron abusos pero que no denunciaban por temor al despido y esto debido a una débil organización sindical e incluso que no había un seguro contra todo riesgo, considerando que la actividad agraria contiene riesgos, sobre todo a las mujeres.

Acto seguido, la Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, solicito permiso a la presidencia para dar pase al señor Federico Bernardo Tenorio Calderón, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

El presidente concedió el uso de la palabra al señor Tenorio Calderón, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, dándole la bienvenida.

El Ministro de Desarrollo Agrario y Riego señor Tenorio Calderón, saludo a los congresistas presentes y solicito las dispensas por la demora involuntaria señalando encontrarse con la comitiva del señor Presidente de la República en la ciudad de Piura.

Señalo que encargo a la Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario a fin de que en forma detallada exponga todo relacionado a los reclamos del sector agroindustrial, así como otros temas que la comisión gentilmente remitiera a su despacho y que ha considerado importantes.

Manifestó que tanto los Viceministros, así como la Jefa de Gabinete atenderían de manera prolija todas las preguntas que considere la comisión, asimismo pidió las disculpas por no estar presente en la sesión pero señalo estar siempre a la orden para cuando se le invite o lo estime conveniente cualquier congresista miembro de la comisión.

El Presidente de la comisión, agradeció al Ministro de Desarrollo Agrario y Riego su presencia y manifestó entender la situación en la que se encontraba, cumpliendo una labor muy importante en la Región de Piura.



Se refirió a los cuatro puntos señalados en la agenda para ser expuestos por su sector y le solicito información de la forma a desarrollarlos.

El señor Tenorio Calderón, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego señaló que la señora Remy Simatovic, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, tenía toda la información, conjuntamente con los directores de los diversos programas a fin de atender los requerimientos de la comisión, de una manera más precisa.

Reitero las dispensas del caso, señalando que solo hizo un alto a las labores que venía realizando en la ciudad de Piura, conjuntamente con el Presidente de la República y que estaría a punto de partir a una zona rural, donde no existe señal pero que no quería dejar de saludar a todos los miembros a la comisión Agraria que la conforman.

El Presidente de la comisión agradeció el saludo y manifestó comprender la labor que venía realizando en su calidad de Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, en bien de la familia Agraria; igualmente le deseo éxitos en la gestión, teniendo en cuenta su vocación de servicio y le autorizó retirarse de la plataforma virtual cuando lo estime conveniente.

El señor Tenorio Calderón agradeció sus palabras e igualmente deseo toda clase de éxitos a la presidencia a fin de que juntos logren el objetivo trazado en bien de la comunidad agraria en nuestro país.

El Presidente cedió el uso de la palabra al congresista Ruiz Pinedo.

El congresista Ruiz Pinedo se refirió al cambio de la Junta de Usuarios que no se realizó en el mes de junio y que se vería en noviembre pero que generaría un problema y que podría presentarse en el mes de enero por lo que manifestó que presento un proyecto de ley a fin de que este cambio se prorrogue hasta el mes de diciembre del 2021, un tema que debe resolverse en las siguientes semanas. En ese sentido, solicito se le informe si este tema lo tenían en la agenda del sector MIDAGRI.

El Presidente cedió nuevamente el uso de la palabra a la señora Remy Simatovic, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario.

La señora Remy Simatovic, señaló que la pregunta planteada por el congresista Ruiz Pinedo, era un tema que preocupaba mucho al sector y que era el cuarto punto de la agenda el mismo que sería desarrollado por el señor José Alberto Muro



Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Acto seguido continuo con su exposición y señalo que ante los problemas planteados en la Mesa de Dialogo en la ciudad de Ica, y que suscitaron a que el Congreso de la República derogue la Ley de Promoción Agraria, su sector se encuentra en la tarea de concertar la Nueva Ley de Promoción Agraria.

Señalo que en el MIDAGRI se ha constituido un grupo de trabajo con los dos viceministerios y que se coordinará con los Ministerios de Trabajo y de Economía y Finanzas realizando así un trabajo conjunto entre el Ejecutivo y el Congreso de la República con una orientación estratégica.

Finalmente señalo la importancia de la asociatividad y finalmente incluir promover la intervención del MINAGRI que promueva el desarrollo rural en coordinación con diversos ministerios como el Ministerio de Vivienda entre otros.

Acto seguido manifestó que, a partir del segundo punto de la agenda, estos estarían a cargo del señor José Alberto Muro Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego y solicito el permiso respectivo a fin de que pueda iniciar su exposición.

El presidente agradeció la participación de la señora Remy Simatovic, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y cedió el uso de la palabra al señor Muro Ventura, dándole la bienvenida e indicándole inicie su exposición a través de la Plataforma Virtual.

El señor Muro Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego saludo a los congresistas presentes y comenzó su exposición refiriéndose al segundo punto de la agenda sobre el impacto de la sequía en la agricultura y las medidas adoptadas por su sector, señalando los efectos principales donde esto se manifiesta como la perdida de cultivos instalados y pastos para la ganadería; la afectación a la producción y productividad agrícola; menores áreas instaladas con cultivos poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y el incremento de precios de los productos agrícolas por efecto de la demanda; el incremento de los conflictos, por el uso y aprovechamiento del recurso hídrico y el impacto en la economía de la agricultura familiar y de agro exportación.

Refirió que las medidas adoptadas para contrarrestar este impacto de sequía en la zona norte de nuestro país se han contemplado diversas medidas como las medidas de gestión a través de sus órganos desconcentrados de la ANA, quienes han establecido planes de contingencia y que cuya ejecución se realiza en el marco del grupo técnico de trabajo multisectorial de cada valle denominado



GRUPO PADH, siendo este un espacio donde se definen las restricciones de uso de agua superficial, e igualmente se realizaron restricciones en las asignaciones de agua para usos agrarios, garantizando el uso poblacional; se hicieron ajustes a

los planes de aprovechamiento de disponibilidades hídricas (PADH), se realizó un mejor control y supervisión de los Programas de Distribución de Agua (PDA) y se dio un acompañamiento al Operador de la Infraestructura Hidráulica, con el fin de obtener una mejor programación y distribución de agua a nivel de subsector hidráulico y parcelario.

En cuanto a las Medidas Estructurales señalo que se hicieron a través de Núcleos Ejecutores, realizándose trabajos de mantenimiento de canales y drenes, con el objetivo de mejorar la eficiencia de conducción de agua hacia los campos de cultivo, igualmente se utilizaron las aguas subterráneas como alternativa para suplir la escases de agua superficial; se identificaron pozos tubulares y artesanales a tajo abierto, que requerían ser rehabilitados para mejorar sus condiciones de extracción de agua.

Señalo que en estas medidas participaron la ANA, AGRORURAL, PEJEZA, Organizaciones de Usuarios los alcaldes distritales y con los propios usuarios, concentrándose esta labor en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

Presento un cuadro sobre las acciones previstas para contrarrestar la escases hídrica en la zona norte del país.

IDENTIFICACIÓN	AMBITO	UNIDAD ENCARGADA	SITUACIÓN
Rehabilitación de 32 pozos tubulares	Tumbes (9), Alto Piura (10), Lambayeque (8) y La Libertad (Chicama 5)	AGRORURAL	INICIA DICIEMBRE
Rehabilitación de 100 pozos artesanales a tajo abierto	Valle de Chicama – La Libertad	ANA - UE 2	INICIA 12 DICIEMBRE
Puquios (12) para mejoramiento e implementación con un Kit de riego tecnificado,	Zarumilla - Tumbes	AGRORURAL	PENDIENTE
Perforación de pozos de diámetro pequeño, que serían instalados de un kit de riego tecnificado, accionados con energía solar	Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad	AGRORURAL	PENDIENTE
Descolmatación y rehabilitación de 35 cochas en el valle de Chicama.	Chicama, Jequetepeque	PEJEZA	EJECUTADO
Adquisición de motobombas (56 + 32)	Jequetepeque, Valles de Tumbes, Piura, Lamabayequ, La Libertad, Ancash y Cajamarca	PEJEZA - ANA	PENDIENTE
Aporte con combustible, para lugares priorizados (aprox. Hasta 20,000 galones)	Valles de Tumbes, Piura, Lamabayequ, La Libertad, Ancash y Cajamarca	ANA - PEJEZA	EN EJECUCIÓN
Aporte con mangas de conducción, aprox. 5,000 m, para lugares priorizados		ANA	EN EJECUCIÓN
Kits veterinarios, alimentos fortificados y kits foliares	Tumbes , Piura, Lambayeque, la libertad, Ancash y Cajamarca	AGRORURAL	EN EJECUCIÓN



Señalo que el MIDAGRI viene actuando ante la emergencia que viene sufriendo el norte del país pero que Gracias a Dios en el sur ya comenzaron las lluvias e igualmente en el norte sin dejar de actuar en las perdidas que se ha tenido por las sequias en el norte.

Acto seguido paso al tercer tema de la agenda y se refirió a las acciones para la reactivación de la pequeña agricultura familiar y el otorgamiento de créditos y seguro agrícola catastrófico y señalo que en cuanto al financiamiento y seguro agrario, se tiene como fondo AGROPERU para el presente año se tiene S/440 millones siendo distribuidos S/250 millones para el Programa de Financiamiento Directo para la Campaña Agrícola, S/90 millones para el Programa de Financiamiento Directo para Cadenas Ganaderas, S/50 millones para el Programa de Financiamiento Directo de Plantaciones Forestales y S/50 millones para la continuación de la Estrategia de Renovación y Rehabilitación de Café.

En cuanto a los créditos señalo que la meta es otorgar 80 mil créditos y que al 02 de diciembre 2020 ya se han otorgado 9,885 créditos y que los programas aprobados tienen una vigencia hasta el año 2023, con una tasa efectiva anual de 3.5% siendo esta la tasa más baja que hasta la fecha se ha dado, considerando la Pandemia en la que vive el país.

También se refirió al financiamiento y Seguro Agrario – FAE-AGRO siendo este de S/2,000 Millones, atendándose al Pequeño Productor Agropecuario, siendo el objetivo el de otorgar una Garantía del Gobierno Nacional a los nuevos créditos para capital de trabajo de los pequeños productores agropecuarios de la agricultura familiar, a los pequeños productores propietarios, posesionarios y arrendatarios, garantías de crédito del Gobierno Nacional hasta S/2,000 millones para carteras de créditos destinadas a capital de trabajo otorgada por la ESF o COOPAC cuyos plazos son hasta 12 meses que incluye periodos de gracia, y que COFIDE vía subastas entre ESF o COOPAC elegidas, coloca las garantías del gobierno nacional, con una tasa de interés en primera subasta de 6.25%, en segunda subasta de 9.86% y en tercera subasta de 12.65%

Por otro lado, señalo que en cuanto al Fondo de Inclusión Financiera Pequeño Productor Agrario – FIFPPA, cuenta con recursos iniciales de hasta S/100 millones, destinado a disminuir el costo de financiamiento que afronta el pequeño productor agropecuario, cliente de AGROBANCO mediante un incentivo monetario que cancela parte de los intereses del crédito, señalo que se tiene previsto atender a más de 82 mil beneficiarios con tasas promocionales de entre 4.44% y 14.73%. y que al 27 de noviembre de 2020 AGROBANCO ya ha otorgado 82 créditos por aproximadamente S/10.2 millones.



También se refirió al Eje de Política 5, Política Nacional Agraria, su Financiamiento y el Seguro Agrario, Seguro Agrícola Catastrófico – SAC, sus riesgos, Seguro Agropecuario (agrícola y pecuario) el tipo de seguros y el financiamiento de Primas por el Estado.

Finalmente, y como cuarto y último tema de la agenda se refirió a la Convocatoria para renovar los Consejos Directivos de las Organizaciones de la Junta de Usuarios de Agua, según Ley vigente, señalando las reglas generales del Proceso Electoral de los Consejos Directivos CD, indicando que cada usuario de agua tiene derecho a un voto (universal, personal y secreto) desarrollado de manera presencial y con el quorum del acto electoral de 50+1 en primera convocatoria y 35% en segunda convocatoria.

Señalo que ambos procesos se realizan en forma simultánea y en un solo acto electoral y que la fecha de realización es el último año de gestión del CD en ejercicio, que el proceso electoral se inicia con la elección del Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones en junio y que cuyas decisiones no son revisables en sede administrativa y que tal como se ha mencionado, se requiere de un quorum de 50+1 y 35%.

Manifestó que las Juntas y las Comisiones se inscriben en la SUNARP y se adjunta el Acta de elección el Comité electoral, el acta de proclamación de resultados emitida por el Comité Electoral y la constancia expedida por el Comité Electoral de inexistencia de impugnación pendiente, o de ser el caso el acta del Comité de Impugnaciones con la que se resuelven las impugnaciones.

Señalo que debido a la emergencia sanitaria y la suspensión de actividades dada por el Gobierno Central, no se realizó en su momento la elección, conforme manda la ley que debió ser en el mes de junio dificultando todo proceso, así como el acto electoral en el mes de noviembre, considerando que la mayoría de los agricultores de la familia agrícola son mayores de 65 años, población de alto riesgo, situación que impidió cumplir con el proceso en su momento, tal como manda la norma.

Presento un cuadro referido a la propuesta de DS y a los impactos negativos sin elecciones.



## COMISION AGRARIA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

1	<b>Periodo 2021-2024:</b> Suspensión del PE hasta junio 2021 / Prórroga de mandatos de las OUA hasta diciembre de 2021 <b>Periodo 2017-2020:</b> Asambleas generales no presenciales para elegir CD o CAT	LOUA art. 11.4 - sólo 4 años de gestión	1	Caerán en acefalía desde el 01.01.2021, incumpliendo sus funciones (Art. 28° de la Ley N° 29338 y Art. 25° del DS N° 005-2015-MINAGRI (reglamento de la Ley 30157).
2	<b>Periodo 2021-2024:</b> El CD de la JU elija al CE y CI, manteniéndose lo demás requisitos, formas y plazos se mantenía de acuerdo al RLOUA <b>Periodo 2017-2020:</b> Asambleas generales extraordinarias no presenciales para elegir CD o CAT	LOUA art. 7- asamblea general es el máximo órgano de gobierno	2	Se debilita su gestión técnica, organizacional y administrativa, incumpliendo de las metas físicas programadas y establecidas en el Plan de Operación y Mantenimiento del Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica – POMDIH, (distribución del agua, limpieza de canales, entre otros).
3	<b>Proceso electoral 2021-2014:</b> De manera remota en el marco del DU N° 100-2020 desde el 01.10.2020 al 15.10.2020	No existe logística ni garantiza el Voto secreto y directo	3	Incumplimiento de obligaciones sociales e imposición de multas por SUNAFIL.
4	<b>Para los CAT regulados por el DS N° 013-2017-MINAGRI</b> Reasunción o Prórroga hasta 31.12.2020	Publicado el : 22.10.2020	4	Respuesta tardía ante las lluvias 2020-2021 del Sur y al stress hídrico del Norte Baja o nula cobranza de la tarifa de agua, así como baja o nula recaudación de la retribución económica Imposibilidad de transferir la retribución económica (Recursos Directamente Recaudados - RDR) por carecer de representación sus directivos. Perjudica indirectamente la propia gestión de la ANA (70% a 84% de su presupuesto proviene de la retribución económica en los últimos 5 años: RDR)

Sobre el particular señalo que se han visto en la necesidad de revisar las iniciativas que ha tenido el MIDAGRI planteándose algunas propuestas desde Decretos Supremos para poder trazar y poder tener los nuevos Consejos Directivos de las Juntas de Usuarios y se revisaron tres propuestas que fueron observadas por no cumplir con los requisitos establecidos.

Señalo que con D.S. 011-2020-MIDAGRI publicado el 22.10.2020, se logró ampliar los mandatos hasta fines de este año 2020.

Refirió que este tema se ha venido conversando y dialogando y que es sabido el impacto negativo que se tendría si las elecciones no se llegan a realizar en el próximo año, por lo que los actuales caerían en acefalía por incumplimiento de funciones según Ley

Refirió que la propuesta de ley 5880/2020-CR, Ley que establece de forma excepcional fecha para la elección de los consejos directivos de las juntas de usuarios y comisiones de usuarios de agua, sería una solución, considerando que el mismo que ya se encuentra con dictamen por parte de la Comisión Agraria. [https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL05880-20200730.pdf](https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL05880-20200730.pdf)

El mismo que cuenta con opinión favorable de la ANA mediante oficio N° 272-2020-ANA/OAJ de fecha 14.08.2020 y del MIDAGRI con oficio N° 466-2020-MNAGRI-DM de fecha 21.09.2020.

Concluyo la exposición señalando el apoyo por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a la agricultura familiar para avanzar hacia la seguridad alimentaria y contribuir a alcanzar el HAMBRE CERO y agradeció a nombre del Ministro de



Agricultura y Riego la participación ante la Comisión Agraria, poniéndose a disposición de los congresistas presentes para las preguntas e inquietudes y dar las precisiones que estimen conveniente.

El presidente agradeció la participación de ambos Viceministros del Sector Agrario y Riego por la exposición dada, a solicitud de la comisión.

Acto seguido manifestó que se daría el uso de la palabra a los congresistas presentes por un lapso total de 10 minutos para que formulen sus preguntas o inquietudes, sobre los cuatro puntos explicados, según agenda, inscribiéndose a través del chat.

Intervinieron los congresistas Robledo Gutarra Ramos refiriéndose a la emergencia en que se encuentra la agricultura en la Región Junín.

Congresista Napoleón Puño Lecarnaque, refiriéndose a la problemática en la agro exportación al problema laboral de los trabajadores agrarios, a la diferencia entre los agricultores y los trabajadores agrarios que son los que a la fecha tienen problema, a las reuniones que están teniendo el grupo de trabajo para la solución y presentación de la nueva Ley Agraria, a la problemática en tumbes con relación a los productos orgánicos, a los temas de sequías, a la subida de los ríos y poder trabajar y racionalizar el agua como el reservorio de Poechos y no perder los cultivos de arroz, a no paralizar los programas de Riego Tecnificado a base de energía solar, con 23 pozos equipados con esta tecnología y avanzar con los otros pozos programados, a los accesos de los créditos refirió la necesidad de repotenciar AGROBANCO y finalmente sobre la problemática de las elecciones de las Juntas de Usuarios considerando que existen a la fecha dos juntas de usuarios, una tratándose de inscribir a la SUNARP y otra tratando con el Gobierno.

Congresista Jorge Vásquez Becerra refiriéndose a tres temas puntuales como son: la problemática del trabajador agrario y el sector agrario, señaló la importancia de diferenciar lo que es un agricultor con el trabajador agrario, asimismo respecto a los temas recogidos en las mesas de diálogos, sobre políticas agrarias, tanto los puntos 1,2,3 y 6 señalados por la Viceministra, son temas laborales vinculados a la Ley, temas reales y suficientes y que validan para cambiar la Ley, como segundo tema se refirió al impacto de la sequía, saber las acciones concretas sobre todo en el Cusco, donde el 40% de agricultores familiares fueron afectados por esta sequía sumado a las pérdidas que sufrieron por las heladas, como tercer punto se refirió a las acciones de la reactivación, pregunto si se tiene o si existe el padrón familiar en nuestro país, asimismo como se diferencia al agricultor familiar y que criterios usamos para diferenciar al agricultor familiar de subsistencia, al agricultor familiar intermedio y al agricultor familiar consolidado, siendo importante su concepto porque irán de acuerdo a las acciones de reactivación de la pequeña



agricultura familiar y el otorgamiento de créditos, de lo contrario sin una buena definición no se sabe a quién se le está otorgando el crédito y finalmente cual es la relación entre el FAO Agrario y la Agricultura Familiar, como y de qué manera se puede dar el crédito al agricultor familiar, conocer la relación de estos créditos y sus objetivos con el fin de saber a quienes han sido otorgados estos créditos, si fueron agricultores o productores y finalmente conocer sobre la asociatividad, información sobre cómo se relaciona la asociatividad con agricultura familiar, conocer un poco más si son agricultores familiares conformados por asociaciones o si son productores agrarios.

La congresista Rosario Paredes Eyzaguirre se refirió al vandalismo y a las marchas que existe en el interior del país y que luego se trasladan a la ciudad de Lima. Manifestó que, en el tema agrario, ha tenido permanentes reuniones con las Junta de Regantes, con problemas por su producción, con costos muy altos, con una necesidad urgente de canales de regadío pero que son muy caros, señaló que no existe agricultura familiar sobre todo en la ciudad de Arequipa, con una necesidad de que la agricultura sea subsidiada hasta que logre enrumbarse.

Solicito información sobre las Políticas de Estado y el estudio para la investigación, saber dónde está el diagnóstico y porque ha fracasado el agro.

Sobre el particular el presidente hizo una interrupción y le solicito a la señora congresista, referirse a los temas planteados en la agenda.

La congresista Paredes Eyzaguirre solicito además información sobre las leyes labores que, si existen pero que falta dar su cumplimiento, que diagnósticos existen tanto en la costa, sierra y selva, así como cuanto se ha dado y cuáles son las razones por las que fracaso el agro.

El congresista Rolando Ruiz Pinedo se refirió a la falta de un ordenamiento administrativo en el MIDAGRI considerando que no existe homogeneidad de criterios por cuanto no se tiene un padrón a quienes se va a atender para apoyar la agricultura y menos llegaremos a la agricultura familiar, aquella que es de a pie, con los pies descalzos que son los que nunca han pedido nada y que son a los que menos se desatiende.

Señalo que en ese orden de ideas es necesario empezar a legislar y que el Ejecutivo tome acciones para que se llegue a ellos por cuanto si no se les conoce no se les puede atender por eso la necesidad de empadronarlos ingresando al interior de las chacras y conocerlos.

Manifestó la necesidad de realizar una Política Agraria más agresiva para que los agricultores sientan el apoyo del Estado.



En cuanto al cuarto tema de la agenda sobre la presentación del Proyecto de Ley 6444/2020-CR, que propone la Ley para fortalecer, regular el reconocimiento y el funcionamiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua previstas en la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos teniendo en consideración que el recurso hídrico es patrimonio de la Nación de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú.

[https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL06444-20201012.pdf](https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL06444-20201012.pdf)

Sobre el particular señalo que esta Ley de Recursos Hídricos es patrimonio cultural, y contiene los requisitos necesarios, por lo que solicito su estudio inmediato.

Finalmente se refirió a la postergación de la elección de Junta de Usuarios tal como lo plantea el Ejecutivo posponiendo su mandato hasta el 31 de diciembre, señalando que se debe tomar con mucha rapidez por cuanto se acaba el año y no se debe dejar un vacío activo.

La congresista Rita Ayasta de Diaz acepto las dispensas del presidente de la comisión y postergó su intervención para la segunda etapa, en la estación de repreguntas.

El presidente, concluida la participación de los congresistas y las congresistas presentes cedió el uso de la palabra a los invitados.

En primer lugar, cedió el uso de la palabra a la señora María Isabel Remy Simatovic, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y en segundo lugar al señor José Alberto Muro Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, a fin de que absuelvan las preguntas e interrogantes planteadas por parte de los congresistas presentes.

El presidente, agradeció la participación de la señora María Isabel Remy Simatovic, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y del señor José Alberto Muro Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, quienes absolvieron las preguntas planteadas por parte de los congresistas presentes: asimismo, agradeció la participación del Ingeniero José Aguilar Huertas, Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, quien se refirió a la problemática de la elección de la nueva Junta de Usuarios y a la disputa que a la fecha existe entre dos listas que pretenden oficializarse, señalando que esto no puede hacerse por no haberse cumplido los plazos establecidos de acuerdo a Ley.



Acto seguido el presidente ofreció nuevamente el uso de la palabra a los congresistas presentes a fin de que puedan realizar las repreguntas o aclaraciones que estimen pertinente, solicitando su participación a través del chat.

Intervinieron los congresistas: Ayasta de Diaz, Huamán Champi, Pérez Espíritu, Chavarría Vilcatoma, Campos Villalobos, Merino de Lama, Bartolo Romero, Vásquez Becerra, Pineda Santos y Fabian Diaz.

Los temas fueron los referidos al funcionamiento del FAE Agro; los préstamos y créditos por parte de AGROBANCO, los montos y la relación de los beneficiarios; la sequía y helada que viene sufriendo la Región Cusco; a la convocatoria para renovar los Consejos Directivos de las Juntas de Usuarios; los núcleos ejecutores; sobre el pliego presupuestario en el sector Agrario, si se ha incluido a las cuencas vecinas, a la frontera agrícola, a los servicios agrarios, sobre todo en la Región Tumbes; sobre la variación de 30 millones en el sector agricultura; al paro agrario, a la nueva Ley Agraria; sobre los daños que se viene presentando por las sequías y heladas que afecta la agricultura, a las medidas adoptadas sobre el particular por parte del sector Agrario; a las estrategias del Recurso Hídrico en la zona de la Cordillera Negra en la Región Ancash; al Decreto Supremo N° 085-2020 de la PCM; a las medidas adoptadas para garantizar la actividad agrícola y evitar la intermediación de los comerciantes; sobre las acciones tomadas y los programas para la reactivación de la Agricultura Familiar, sobre todo en la Región de Ancash, en particular en la provincia de Antonio Raimondi; sobre el estado de embalse de aguas sobre todo en la Región Ancash; los cambios estructurales en el seguro agrario; sobre los modelos de riesgo teniendo en cuenta los cambios climáticos; sobre la investigación de productos especialitis; sobre la confección de pozos ante las sequias; que acciones se están realizando para evitar la duplicidad de gestión entre el MIDAGRI y el ANA; como se piensa implementar la descentralización agraria y finalmente sobre el asesoramiento técnico, la industrialización de los productos, al estudio de suelo, sobre todo a la Región Huánuco.

El presidente agradeció la participación de los congresistas presentes y finalmente cedió nuevamente el uso de la palabra a los invitados presentes para poder dar las respuestas respectivas ante las preguntas planteadas por parte de los congresistas miembros de la comisión.

Finalmente, señalaron que para mayor conocimiento harán llegar por escrito en forma detallada y especifica las respuestas a las preguntas que así lo requieran.

El presidente agradeció la presencia y la participación de la señora María Isabel Remy Simatovic, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y del señor José Alberto Muro Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, así como de los demás funcionarios que



los acompañaron y los invito a retirarse de la sesión cuando lo estimen conveniente.

Seguidamente, el presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** con los votos a favor de los congresistas: Machaca Mamani, Merino de Lama, Vásquez Becerra, Paredes Eyzaguirre, Ruiz Pinedo, Puño Lecarnaque, Hidalgo Zamalloa, Pineda Santos, Pérez Espíritu, Campos Villalobos, Vivanco Reyes, Ayasta de Diaz, Chavarría Vilcatoma y Tocto Guerrero, en su calidad de miembros titulares.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

**RAÚL MACHACA MAMANI**  
Presidente

**MANUEL MERINO DE LAMA**  
Secretario